

En la Junta de 11 de Diciembre de 1789, congregados los  
señores D. Pedro Poldan, y Sierra, con motivo de la comisión  
de D. Poldan, se les dio por el Claustro pleno de 21 de Oct. de  
D. Poldan 89. p.ª disponer la expresión, q. hallasen por con-  
veniente para la Casa del Espíritu S.º en Madrid, acor-  
daron de comun consentimiento aprobar las cuentas  
y dar oyes a los expresados señores Comisarios por la  
exactitud con q. han desempeñado la comisión,  
y respecto a lo q. a mayor de los 2082 rs. entrega-  
dos a los señores Comisarios resultan gastados ciento  
veinte rs. y veinte maravedís, acordaron igualm. que  
de pronto se entregase yo el S.º de lo q. haya  
en la S.ª como lo hize al Sr. D. Poldan, y  
lo tome de los dineros q. hay en mi poder per-  
tenecientes a gastos de Sr. Primicerio, y previnie-  
ron asimismo, q. de esta Junta, ponga yo el S.º  
la correspond. tenota en el citado Claustro, de 21  
de Oct. de este a.º pa. q. conste la inversión de  
aquella cantidad, y lo demas q. ba referido a ra-  
tificación de la J.ª y firmaron dos de D. Poldan  
y yo el S.º en fe de ello.

Se acordó igualm. q. a consecuencia del  
referido Claustro de veinte, y uno de Oct. de 89, los  
señores D. Poldan, y Sierra q. fueron Comisarios pa. escri-  
bir, y dar las oyes a todas las personas q. en Madrid  
profesaron, honraron, y vivieron a la Univ.º de Viterbo  
igual oficio con D. Ramon de Barona S.º de la  
Inquisic.º de Corte en Madrid, por haver sido  
uno de los q. concurrieron a la mejor d.ª. ho-  
nor, y obsequio de la Univ.º así en lo economico  
como en lo politico, asegurandole los mas vivos  
sentim.º de gratitud de parte de la Univ.º y lo fir-  
maron, e yo el S.º en fe de ello en el



Da arriba dho.

J. J. Muñoz



Doña Juana Cárdenas



Lección



AVSA



